

CONDICIONES PARTICULARES del CONTRATO DE TARJETA PREPAGA VISA

FECHA:
CLIENTE:
USUARIO:
CUENTA No.:

MARCA: VISA (artículo PRIMERO del Contrato)

TIPO: INTERNACIONAL (artículo PRIMERO del Contrato)

COSTO DE LA TARJETA: (artículo DÉCIMOSÉPTIMO del Contrato) El precio por concepto de emisión y renovación será el siguiente:

| Cargo emisión y renovación |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|-------------------|
| \$ 600 (bianual)* |
|-------------------|

* Precio IVA incluido a cobrar en una sola cuota por los dos años ya que esta será la vigencia del plástico. Exonerado hasta 31/12/2025.

En caso de rescisión por cualquier causa, el Banco reembolsará al CLIENTE lo percibido anticipadamente por costo anual de la Tarjeta a prorrata del tiempo restante hasta la fecha de rescisión, previa devolución de la Tarjeta por parte del Usuario.

LÍMITE DE RETIROS EN EFECTIVO: (artículo TERCERO del Contrato) Solicitar información en cualquier dependencia del Banco República.

OPERACIONES NO COMPRENDIDAS: Las tarjetas prepagas no permiten realizar:

- Compras en cuotas
- Suscripciones
- Débitos automáticos

Definiciones:

Débito automático: contratación de un servicio cuya gestión se realiza con un comercio/empresa local.

Pagos recurrentes: contratación de servicios en el exterior, que generan un cobro recurrente en la cuenta.

Para gestionar la baja de un pago recurrente, el cliente debe tramitarlo ante la empresa prestadora quien le otorgará un número de trámite identificador.

MEDIOS PARA RECARGAR FONDOS EN LA CUENTA:

- e-Brou (previa adhesión al servicio sin costo)
- Aplicación Tuapp
- Terminales de Autoservicio en BROU (consultar ubicación en www.brou.com.uy)
- App Móvil del BROU
- Corresponsales del BROU

CONSULTA DE SALDO DISPONIBLE:

- e-Brou (previa adhesión al servicio sin costo)
- Sistarbanc (Visa) a través del teléfono 29027432 o de la página www.e-sistarbanc.com.uy
- Terminales de Autoservicio en locales Brou (consultar ubicación en www.brou.com.uy)
- Online a través de App Móvil del Banco República

CONSULTAS El cliente BROU puede consultar las operaciones realizadas:

- A) Ingresando en: e-Brou con su usuario y clave
- B) Ingresando en: www.e-sistarbanc.com.uy - consulta de movimientos actuales, estados de cuenta, solicitud de envío de estado de cuenta a casilla de correo electrónico personal (sin costo)

ESTADO DE CUENTA: (artículo DÉCIMO TERCERO del Contrato) Se prevén las siguientes formas de acceder a la información de los estados de cuenta:

- Vía web en **www.brou.com.uy** - solicite su clave de e-Brou en la red de cajeros automáticos con su tarjeta de débito RedBROU o en dependencias del Banco.
- En **www.e-sistarbanc.com.uy** - ingrese y regístrese en el sitio (gratis).
- Por correo común, mediante relación impresa, enviada al domicilio del Usuario (con costo).
- Relación de movimientos de su cuenta solicitándola en dependencias del Banco (gratis).
- Otros medios que el Banco incorpore.

OTROS CARGOS: (artículo DÉCIMO SÉPTIMO del Contrato) información disponible en **www.brou.com.uy**

| Concepto | Comisión |
|---|---|
| Retiros de Efectivo en Sucursales del BROU y en RedBrou | U\$S 3 más IVA (*) |
| Retiros de Efectivo fuera del Banco o en otra red de ATM (**) | U\$S 1,75 más IVA + U\$S 3 más IVA + 0,33% del retiro (*) |
| Retiros de Efectivo en el Exterior (**) | U\$S 1,75 más IVA + U\$S 3 más IVA + 0,33% del retiro |
| Compras en el exterior | 3 % del importe de la compra más IVA |
| Créditos desde el exterior | 3 % del importe del crédito más IVA |
| Servicio de alerta SMS | \$ 75 + IVA mensual |
| Reclamos por operaciones no reconocidas | U\$S 10 más IVA (***) |

(*) Para adelantos de efectivo en Pesos Uruguayos se cobra en Pesos Uruguayos convertidos según la cotización del día.

(**) En el caso de operaciones realizadas en redes de Cajeros Automáticos (ATM) que no sean RedBrou, pueden trasladarse al cliente los costos por la utilización de los mismos.

(***) Por transacción reclamada y con resolución negativa a los intereses del tarjetahabiente.

| Concepto | Precio |
|--|--------|
| Reimpresión de Plástico | \$ 400 |
| Reimpresión de PIN | |
| Reemplazo por robo o extravío (en Uruguay) | |

Precio a cobrar en una sola cuota IVA incluido.

Se exceptúa de la presente disposición el precio de las tarjetas de reemplazo por robo o extravío solicitadas en el exterior, el cual se mantendrá en los valores fijados por los sellos.

Cambios de grupo de afinidad:

| Modificación | Precio |
|-----------------------------|-----------|
| De Particulares a Convenios | \$ 550 |
| Entre Convenios | \$ 350 |
| De Convenios a Particulares | Sin Costo |

Precio a cobrar en una sola cuota IVA incluido.

Condiciones de Asistencia a Viajeros:

Las tarjetas prepagas NO POSEEN SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO.

PÉRDIDA, ROBO O FALSIFICACIÓN DE LA TARJETA:(artículo DÉCIMO del Contrato)

En caso de pérdida robo o falsificación de la Tarjeta, el Usuario se obliga a realizar de inmediato la denuncia al Banco, por medio del procesador correspondiente, quien le asignará un número de denuncia que la identifica, sin perjuicio de la denuncia policial o judicial correspondiente. En caso de que el CLIENTE no sea la misma persona que el Usuario, autoriza a éste desde ya e irrevocablemente para que efectúe la denuncia en su nombre.

Robo o extravío del instrumento electrónico:

Ante la detección del robo o extravío de su tarjeta prepaga comuníquese de inmediato al teléfono (+598) 2901 9880 o en **www.sistarbanc.com.uy** o consulte teléfonos de contacto en la página del Banco **www.brou.com.uy**

Reclamo de operaciones en su cuenta:

Si figuran en su estado de cuenta operaciones no efectuadas comuníquese de inmediato con el Banco y concurra a una dependencia a realizar el reclamo correspondiente. Los canales de comunicación con el Banco son: los teléfonos 1996 FONO BROU o CDC 29002900 (días hábiles de 10 A 19 hs.), personalmente en cualquier dependencia del Banco o en el portal **www.brou.com.uy** - Centro de Contacto. En caso de que la institución no solucione el problema dentro del plazo legal previsto, el cliente podrá presentar su reclamo ante el Banco Central del Uruguay.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

Deberá tener en cuenta que hay operaciones de compra o extracción de efectivo que conllevan cargos y comisiones y las mismas serán debitadas a continuación del ingreso de la operación en su cuenta. Dichos cargos y comisiones son detallados en la presente Cartilla de Condiciones Particulares que se entrega en este acto.

Es recomendable para evitar diferencias de cambio, que se deposite en la misma moneda en que van a ingresar los consumos, teniendo en cuenta que todo consumo realizado en el exterior será procesado en Dólares estadounidenses. La compensación de monedas se realiza mensualmente al cierre de la cuenta y emisión del estado de cuenta. Para una mayor claridad en la gestión de su cuenta se recomienda realizar depósitos en la moneda en que va a realizar sus compras.

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS:

El CLIENTE y/o USUARIO de la Tarjeta deberá:

- a) Utilizarla de acuerdo con las condiciones del contrato.
- b) Solicitar al emisor o a quien sea designado por éste, toda la información que estime necesaria acerca del uso de la misma al acceder por primera vez al servicio o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.
- c) Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- d) Destruir los instrumentos electrónicos vencidos o devolverlos al emisor.
- e) Comunicar al Banco cada vez que se produzca un cambio de domicilio por parte del titular.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO DE LA TARJETA PREPAGA:

- a) No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en el instrumento electrónico o en un papel que se guarde con él. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- b) No digitar el código de identificación personal en presencia de otras personas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar el instrumento electrónico a terceros, ya que el mismo es de uso personal.
- c) Informar al emisor, inmediatamente al detectarlo, sobre:
 - El robo o extravío del instrumento electrónico.
 - Aquellas operaciones que no se hayan efectuado correctamente.
 - El registro en su cuenta de operaciones no efectuadas.

- Fallos o anomalías detectadas en el uso del servicio (retención de tarjetas, diferencias entre el dinero dispensado y lo registrado en el comprobante, no emisión de comprobantes, etc.).
- d) Guardar el instrumento electrónico en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- e) No utilizar los dispositivos del sistema cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.
- f) No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con el emisor.
- g) El Banco nunca le solicitará que revele sus claves de identificación personal bajo ninguna circunstancia ni por ningún medio.
- h) El CLIENTE y/o Usuario deberá extremar sus precauciones en transacciones que realice a través de Internet, utilizando sólo sitios seguros, como forma de protección contra fraudes.

El Banco República se encuentra supervisado por el BCU – Info: **www.bcu.gub.uy**

Formularios disponibles en: **www.brou.com.uy** y todas las dependencias.

Calificación de Riesgo disponible en: **www.brou.com.uy**

Gestión de Reclamos: WhatsApp: 21996000 *

Centro de Contacto: 1996 *

e-Brou: mail logueado

* Verificar información actualizada en **www.brou.com.uy**

Fecha:

.....

Firma del CLIENTE

.....

Firma del USUARIO

NOTA: Condiciones vigentes a febrero de 2025.